



República Oriental del Uruguay

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

COMISION DE HACIENDA – ACTA N° 36 – DEL 07.03.2022

1

ACTA N° 36

En la ciudad de Artigas, a los siete días del mes de marzo de dos mil veintidós, siendo la hora 20.15 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO, actuando en la Presidencia su Titular, Edila GABRIELA BALBI, y en la Secretaría su Titular, Edil MANUEL CARAM. Asisten los Ediles Titulares; NICOLÁS ROMERO, MÓNICA VAZ MARTINS y DANIEL ARGANARAZ.

Total 5 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la reunión los Ediles Titulares: DAVID DA COSTA y JOSÉ LUÍS GONZÁLEZ.

Asiste en calidad de oyente, el Edil Titular PABLO MARTINS.

Asiste la Delegada del Frente Amplio, Edila Titular SONIA ALVES.

Asiste la Directora General de Secretaría (I) SUSANA DE MELLO.

Asiste el Asesor Contable de la Corporación, Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Actúan por Secretaría, el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA.

Por el Departamento de Taquigrafía la Especialista IV, GLADYS L.ESCOBAR.

-La señora Presidenta de la Comisión, Edila Gabriela Balbi propone levantar el cuarto intermedio.

-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.

-Ingresan a Sala los Ediles: David da Costa, Sonia Alves y Pablo Martins.

ASUNTO N° 008/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2214 de fecha 17/06/2021. Resolución N° 1924/022 de fecha 24/01/2022. Solicitan autorización para condonar los adeudos generados por concepto del pago de la contribución inmobiliaria de los Padrones Nos. 2712 y 2713 de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de la ciudad de Bella Unión, como así también la exoneración del pago de los tributos de contribución inmobiliaria por el ejercicio 2022.

-Ingresa a Sala el Edil Titular José Luís González.



-Se propone: acceder a lo solicitado.

-Se vota: 7 en 7 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 69

La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.

Aprobación del Acta N° 35.

****Se aprueba:*** 7 en 7 *Afirmativa-Unanimidad.*

ASUNTO N° 496/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Nota de fecha 17 de noviembre de 2021. Remite el informe de hallazgos de auditoría correspondiente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución presupuestal de la Junta Departamental correspondiente al ejercicio 2020.

ASUNTO N° 025/2022. TRIBUNAL DE CUENTAS. Resolución N° 2942 de fecha 15 de diciembre de 2021 adoptada al examinar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental que comprende los estados de ejecución presupuestal con relación a los créditos, de evolución de las obligaciones presupuestales impagas, de fondos indisponibles y otros estados complementarios por ejercicio finalizado el 31/12/2020. El Tribunal acuerda aprobar el Informe de Auditoría que se adjunta.

-El Edil José Luís González solicita se le haga llegar copia de los hallazgos.

-Se propone: compartir las observaciones, sugiriendo el archivo.

-Se vota: 7 en 7 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 70

Compartiendo las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y recomendaciones realizadas a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Artigas por el Ejercicio 2020, **se aconseja al Plenario** aprobar dicha Rendición de Cuentas.

Cumplido, archívese.

ASUNTO N° 024/2022. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 532 de fecha 19 de enero de 2022. Transcribe Resolución N° 208/2022 adoptada al considerar Dictamen e Informe a la Administración de la Rendición de



Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Artigas.
El tribunal acuerda aprobar el Informe de Auditoría que se adjunta.

-Se propone: aprobar las observaciones, sugiriendo el archivo.

-Se vota: 7 en 7 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 71

Compartiendo las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y recomendaciones realizadas a la Rendición de Cuentas y Balance de ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Artigas por el Ejercicio 2020, **se aconseja al Plenario** aprobar dicha Rendición de Cuentas.

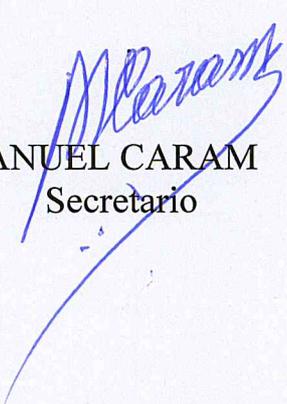
Cumplido, archívese.

-El Edil Daniel Argañaraz solicita copia de los asuntos 353/2019, 509/2019, 224/2019, 250/2021, 2/1579 y 2/1493.

-El Edil José Luís González solicita se le informe si hay alguna novedad con relación a la documentación solicitada a la Intendencia Departamental.

-La Edila Gabriela Balbi informa que están a la espera de la respuesta a la entrevista solicitada con el Contador de la Intendencia Departamental.

-Siendo la hora 21.30 se levanta la reunión.


MANUEL CARAM
Secretario


GABRIELA BALBI
Presidenta


Lilián Escobar
Taquígrafa



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



En consecuencia se eleva el siguiente informe al Honorable Consejo Departamental de Artigas para su conocimiento y fines que correspondieren.

ANTECEDENTES

Conferencia las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y recomendaciones realizadas a la Honorable Junta Departamental de Artigas por el Honorable Tribunal de Cuentas de la República en el informe de fecha 10 de mayo de 2007, en el cual se le recomendó que se procediera a la liquidación de los gastos de funcionamiento de la Junta Departamental de Artigas.

En el mes de mayo de 2007, se procedió a la liquidación de los gastos de funcionamiento de la Junta Departamental de Artigas.

En el mes de mayo de 2007, se procedió a la liquidación de los gastos de funcionamiento de la Junta Departamental de Artigas.

En consecuencia se eleva el presente informe al Honorable Consejo Departamental de Artigas para su conocimiento y fines que correspondieren.

GABRIELA BARRI
Intendente

MARCELO CARRERA
Intendente

Intendente